

En atención a diversas consultas planteadas referidas a la licitación del expediente CONTR 2025/703332 “CAMPAÑA LAS VIDAS DEL AGUA” se informa lo siguiente:

- Habiéndose detectado que no se puede acceder a la información de la memoria justificativa contenida en el siguiente enlace (<https://ficheros.juntadeandalucia.es/s/HAbKjnZ5xs42A40>), se indica a continuación las especificaciones técnicas orientativas a las que deberá adaptarse la creatividad que se licita para su posterior difusión en el plan de medios:
 - **RADIO**
 - Formato: Cuña MP3 – 256Kb – 25” segundos.
 - **TELEVISIÓN**
 - Se aceptarán ficheros digitales con los siguientes formatos:
 - MXF-OP1A DV25_411 DV25_411 CUATRO AUDIOS.
 - MXF-OP1A DV50_422 DV50_422 CUATRO AUDIOS.
 - MP4 / AVI / MOV.
 - Codec: H264.
 - Bitrate: 5000 Kbits.
 - Resolución: 720x576 – 16:9.
 - Full HD.
 - Blackout: todos los anuncios deberán traer 6 frames de negro por delante y 6 por detrás.
 - Asimismo, se deberá tener en cuenta que **“las campañas institucionales de publicidad y de comunicación contarán con subtítulo, interpretación en lengua de signos y audiodescripción, y promoverán los formatos que aseguren la accesibilidad cognitiva”**, de acuerdo con lo dispuesto en La Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, modificada en 2023 en virtud de la Ley 11/2023, en base a una propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).
- Respecto a la memoria técnica a aportar como parte integrante de la oferta, no se trata de una mera declaración responsable sino más bien, de un documento en el que se incluya una descripción de los medios técnicos y humanos que se van a emplear para la ejecución de la creatividad, una definición del mensaje que se quiere lanzar y de cómo se pretende llegar al público destinatario y alcanzar los objetivos perseguidos en la campaña de comunicación que se proyecte más adelante, pudiéndose aportar las propuestas creativas que se estimen oportunas y mejoras adicionales a la relación de mínimos exigibles establecidas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN Y RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Fdo: Manuel Felipe Escalante Mozo.



MANUEL FELIPE ESCALANTE MOZO		28/11/2025 13:28:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5M1x7YKc14gE8g55hOu2XP9yb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	